



COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO DE
DON ALONSO GONZALEZ PAREDES
ADMINISTRATIVO A HONORARIOS

DECRETO N° 4334

CHILLÁN VIEJO, 09 JUL 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 09 de Julio de 2012 del Sr. Director de Desarrollo Comunitario, quien solicita cometido para don **ALONSO GONZÁLEZ PEREDES**, para ir a la ciudad de **SANTIAGO** los días 11 y 12 de Julio de 2012, y la autorización del sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para el Sr. **ALONSO GONZALEZ PAREDES**, quien viajará a la ciudad de **SANTIAGO** los días **11 y 12 de julio de 2012**, con el fin de asistir a reunión en el Ministerio del Interior.

2.- PÁGUESE: el 100% del viático por el día 11 de julio de 2012 y el 40% del viático por el día 12 de julio de 2012 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / GGB / PAQ/ LRM/MOV/ jpllp
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL